PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÒN AL DESEMPEÑO 2021

Índice

Fundamento legal	.....	3
Consideraciones	.....	4, 5
Objetivos, estrategias y líneas de acción	.....	6, 7
Objetivo general	.....	8
Objetivo especifico	.....	8
Metodología de la evaluación a realizar	.....	9
Definiciones	.....	10
Proceso de las evaluaciones	.....	11
Resultado de las evaluaciones	.....	12
Programas municipales a evaluar	.....	13,14
Modelo metodológico	.....	15

TECPAN DE GALEANA, GUERRERO.

I.-FUNDAMENTO LEGAL:

El presente Programa Anual de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tecpan de Galeana, se elabora por parte de la Unidad de Evaluación al desempeño dependiendo de presidencia directamente.

Con fundamento en el artículo 134, párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano s; 110, párrafo cuarto, fracciones I I y I V y 111, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, acuerdos Primero, títulos primero y octavo, numeral 32 y Tercero; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numerales Décimo Sexto, párrafo último, Vigésima Sexto, Vigésimo Séptimo, Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, disposiciones 14 y 37; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 1,2,3,6,9, párrafo tercero, 11, 15, párrafos primero y tercero, 17 y 18;Art 38, 42, 45 de la Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero; Art 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 de la Ley Número 454 de Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero;, se emite el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Tecpan de Galeana, Gro.

II.-CONSIDERACIONES

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, queda establecida la obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, por las instancias técnicas que se establezcan respectivamente para este fin.

La fracción 1 del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece puntualmente que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la citada Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan los recursos federales, observando los requisitos de información correspondientes.

La fracción 1 del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece puntualmente que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la citada Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan los recursos federales, observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, la evaluación, es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; establece además a través del mismo, los mecanismos para el monitoreo evaluación y difusión de los resultados alcanzados por estos programas. De esta manera, se contribuye a la instrumentación de una cultura organizacional de gestión para resultados.

De esta manera podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es el instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño de los Fondos y Programas del gasto federalizado, establece tiempos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

El presente PAE 2021 considera la realización de evaluaciones a Fondos y Programas del gasto federalizado, por lo que en la planeación, realización, difusión y utilización de las mismas se deberá atender en todo momento lo establecido en las Leyes, Normas, Acuerdos y Lineamientos federales vigentes en la materia; Sin embargo, con independencia a lo establecido en el presente documento, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica, Instancia Coordinadora del SED, podrá acordar y realizar evaluaciones del desempeño de los Programas Municipales cuy a implementación no haya sido con recursos federales.

De igual forma, Plan Municipal de Desarrolo 2018-2021 en el Eje IV. “ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y CON SENTIDO SOCIAL” dentro de la Política de gobierno, establece la implementación de un sistema de control de gestión basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos, como una de sus estrategias es el de Impulsar la modernización integral de la administración municipal, normatividad y procesos administrativos, incorporando tecnologías de vanguardia, implementando el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social, poniendo atención a las demandas y necesidades de la población y emitir de forma transparente los resultados de las acciones de gobierno.

Acción referente a definir los lineamiento para el seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y estableciendo como proyecto prioritario, fortalecer el Sistema de Seguimiento y Cumplimiento de Indicadores y Metas del Gobierno Municipal.
De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se desarrolla el presente Programa de Evaluación de Desempeño Municipal, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño instituido por el Gobierno Municipal.

III OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS:

- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicaran a los programas presupuestarios del Municipio de Tecpan de Galeana.

- Establecer las metas y plazos de las evaluaciones en cumplimiento del presente programa.

- Establecer las bases para la artículación de los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento con el presente Programa, como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

ESTRATEGIAS:

- Implementar un sistema de control de gestión basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos.

- Implementar el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social.

- Utilizar mecanismos de evaluación que midan los avances y logro de las metas municipales, así como la incorporación de las tecnologías de información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales de cada unidad administrativa, hacia los objetivos.
- Desarrollar una cultura de trabajo y servicio sustentada en criterios de racionalidad, eficiencia, honestidad, transparencia, vocación de servicio, innovación y aprendizaje que garanticen la consolidación del cambio.
- Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
- Cumplir eficaz y eficientemente con el presupuesto de egresos, asegurando racionalidad y transparencia en el gasto.
- Establecer mecanismos para el control presupuestal de los egresos e ingresos.

IV.-OBJETIVO GENERAL:

Definir las consideraciones generales de evaluació del o de los programas presupuestarios, mediante la determinaciones de directrices que garanticen un resultado objetivo.

El objetivo del presente Programa Anual de Evaluación (PAE) es Institucionalizar el programa de evaluaciones que se realizarán durante el presente año a los programas implementados por el Gobierno de Tecpan de Galeana, Guerrero.

Por su parte, la evaluación es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución d e los planes y programas municipales, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

V.-OBJETIVO ESPECÍFICO:

I. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones trimestrales cada año presupuestado.

II. Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.

III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.

IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.

V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.

VI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

VI. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN A REALIZAR.

Se utilizará la Evaluación Específica de Desempeño, la cual teniendo como referencia la definición de la CONEVAL, se caracteriza por mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas. Se diseñó para generar información útil, rigurosa y homogénea, para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

VI.I-DEFINICIONES:

Para efectos del programa se entenderá por:

1.- Dependencias. Las direcciones, unidades, coordinaciones y demás unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.

2.-Direccion de Obras Públicas. Es la responsable de coordinar los recursos del Ramo 33 y responsable de coordinar las evaluaciones a los Fondos y programas del gastos federalizado

3.-Unidad de Evaluación al Desempeño. Es la responsable de verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en los procesos de ejecución de los planes y programas a través de un sistema de indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

4.-FISM. Fondo de Infraestructura Social Municipal

5.-MIR. Matriz de Indicadores

6.-PAE. Programa Anual de Evaluaciones 2021. Documento que establece los Fondos y Programas a evaluar, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de la misma.

7.-PBR. Presupuesto Basado en Resultados

8.-PMD. Plan Municipal de Desarrolo 2018-2021

9.-SED. Sistema de Evaluación del Desempeño

VIII.- PROCESO DE LAS EVALUACIONES

La Unidad de Evaluación al Desempeño, fungirá como instancia coordinadora general de las evaluaciones previstas a realizarse en este Programa; Corresponderá a la Dirección de Planeación la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Fondos y Programas del gasto federalizado.

Las evaluaciones deberán apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Las evaluaciones contenidas en el presente PAE 2021, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en él referidas.

Las dependencias de la Administración Pública Municipal sujetas a evaluación de sus Fondos o Programas, serán las responsables de asegurar las condiciones técnicas, de coordinación y supervisión para garantizar la adecuada realización de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.

IX.-RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los resultados de las evaluaciones realizadas se entregaran en informes trimestrales, por Fondo y Programas evaluados y deberán incluir los aspectos relevantes a considerar, los principales hallazgos, un apartado con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas así como las recomendaciones procedentes, para la cual la unidad de Evaluación al Desempeño de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Los informes finales de las evaluaciones consideradas en el presente PAE deberán publicarse en la página de internet del Municipio de Tecpan de Galena y difundirse en los términos establecidos por los art.85 y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental: por la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas: y por los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

X.- PROGRAMAS MUNICIPALES A EVALUAR

Los programas Municipales sujetos a evaluación durante los ejercicios , son aquellos contemplados en el proceso de formulación del Presupuesto Basado en Resultados y para los cuales se definieron indicadores tanto estratégicos como de gestión de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico y que están contenidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) correspondientes.

Los Programas Municipales a evaluar son:

PROGRAMAS A EVALUAR		
1	PRESIDENCIA	Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno
2	JURIDICO	Conducción De La Política Interior
3	CONTRALORIA	Conducción De La Política Interior
4	PLANEACIÓN	Planeación, Innovación, Seguimiento Y Evaluación
5	DIF	Servicios De Asistencia Social Integral
6	SECRETARIA GENERAL	Conducción De La Política Interior
7	REGISTRO CIVIL	Actividades De Apoyo Administrativo
8	REGISTRO CIVIL	Registro E IdentificaciónDe Población
9	PROTECCION CIVIL	Coordinación Del Sistema Nacional De Protección Civil
10	SINDICATURA	Apoyo A La Función Pública Y Al MejoramientoDe La Gestión
11	TESORERIA	Administración De Los Fondos Y Valores Federales
12	CATASTRO	Programa De Modernización De Los Registros Públicos De La Propiedad Y Catastros

13	ADQUISICIONES	Programas De Adquisiciones
14	DESARROLLO SOCIAL	Diseño Y Conducción De La Política Pública De Desarrolo Social
15	DIRECCIÓN DE CULTURA	Desarrollo Cultural
16	DESARROLLO RURAL	Diseño Y Aplicación De La Política Agropecuaria
17	OBRAS PUBLICAS	Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno
18	DESARROLLO URBANO	Política De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Del Territorio
19	SERVICIOS PUBLICOS	Prevención Y Gestión Integral De Residuos
20	SEGURIDAD PUBLICA	Operativos Para La Prevención Y Disuasión Del Delito
21	TRANSITO	Definición, Conducción Y Supervisión De La Política De Comunicaciones Y Transportes

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DERIVADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) surge como el medio para mejorar la manera mediante la que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto (OECD, 2007); así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) elemento central del funcionamiento del PbR, describe los resultados generados por las mediciones que se realizan sobre el desempeño, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos que se prestan, y de los impactos que generan los mismos, así como de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios.

El objetivo general de la evaluación de desempeño consiste en proveer información que permita retroalimentar la estructura de los Programas Presupuestarios, lo cual se logrará a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Analizar los elementos que justifican la creación y diseño de un Programa Presupuestario.
- ✓ Verificar la alineación y vinculación de los Programas Presupuestarios con los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- ✓ Revisar la consistencia en el diseño de los Programas Presupuestarios en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables, verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.
- ✓ Analizar los procedimientos realizados para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el Programa Presupuestario, así como posibles

complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.

El desarrollo del modelo de evaluación del control interno en la APM consideró los aspectos siguientes:

• Análisis comparativo de los principales Modelos de control interno, para determinar el modelo de control interno por utilizar como referente para el diseño del modelo.

• Diseño del modelo de evaluación, con base en el se elaboró el instrumento de evaluación (cuestionario) y se determinaron los Enfoque parámetros cuantitativos y cualitativos para la valoración de las respuestas del cuestionario y sus evidencias; así como los rangos y criterios para determinar el estatus de la implantación de los marcos de control interno en la APM.

• Análisis de la estructura y organización la APM y, con base en el marco jurídico que regula su actuación, a fin de identificar el universo de instituciones en las que se puede aplicar el modelo de evaluación, así como las responsabilidades, roles y actividades de control interno en estas organizaciones.

El modelo para evaluar la implantación de los marcos de control interno en la APM contenido en el presente estudio se elaboró con base en las mejores prácticas internacionales en materia de control interno, así como en la experiencia de la ASF con motivo de la realización de los estudios de control interno, efectuados durante la revisión de la Cuenta Pública.

Este modelo de evaluación comprende los elementos siguientes: instrumento de valoración (cuestionario); parámetros de valoración cuantitativos y cualitativos; criterios para la valoración de las respuestas, y rangos de valoración para la determinación del estatus de la implantación de los componentes de los sistemas de control interno en la APM. Se tomó como referente para el diseño de dicho modelo de evaluación, en razón de considerarse como la mejor práctica internacional en materia de control interno, ya que es ampliamente reconocido como el líder para proporcionar las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir sus objetivos, además de que está en constante revisión y actualización.

Se anexan reportes anual de las actividades realizadas en cada área así como las soluciones de mejora de manera física y digital .

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TECPAN DE GALEANA, GRO.

2018-2021

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO- JUNIO 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TECPAN DE GALEANA, GRO.
2018-2021

AREA A CARGO:	SINDICATURA MUNICIPAL	**PERIODO:**	**ENERO - JUNIO 2021**
RESPONSABLE A CARGO:	PROFRA. MAGNO GUADALUPE RÍOS CARO		
OBJETIVO DEL MES:	DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS Y URGENTES DE NUESTRO MUNICIPIO, CUIDANDO LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS, DEBIENDO EN TODO MOMENTO CONCILIAR Y PREVENIR SITUACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE ENTRE LOS CIUDADANOS, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.		

NÚM.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES DE MEJORA
1.-	Asistencia a reuniones convocadas por el Presidente Municipal u otras áreas del H. Ayuntamiento.	Reunión	Gobierno Municipal	Ninguno	--
2.-	Participación y asistencia a los eventos que realizó el H. Ayuntamiento y/o invitaciones de diferentes dependencias.	Preparativos	Gobierno Municipal y Ciudadanía	Ninguno	--
3.-	Participación, conjuntamente, con los miembros del Cabildo para la toma de decisiones, unificando criterios para la mejor resolución de los diferentes asuntos expuestos por la ciudadanía.	Reunión y Documentos	Gobierno Municipal	Ninguno	--
4.-	Participación en la conformación de los Comités de Participación Ciudadana y Seguridad Pública Municipal.	Reunión y Documentos	Gobierno Municipal y Ciudadanía	Ninguno	--
5.-	Colaboración en conjunto con otras dependencias (Derechos Humanos, de Salud, de Educación, entre otras) para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente.	Reunión y Documentos	Ciudadanía	Ninguno	--

6.-	Representación jurídica del H. Ayuntamiento Municipal.	Eventos, reuniones y asesoría jurídica.	Gobierno Municipal y Ciudadanía	Ninguno	--
7.-	Participación como autoridad mediadora, en los conflictos de intereses que se suscitan entre los habitantes, como objetivo principal, de lograr una conciliación entre las partes a través de la imparcialidad y llevando a cabo equitativamente acuerdos entre los comparecientes.	Diálogos y Documentos	Ciudadanía	Algunas ocasiones las partes que solicitan la intervención no llegan a acuerdos a través del diálogo.	Canalización a otras instancias.
8.-	Participación en las diligencias de apeos o deslindes cuando los predios a deslindar colinden con calles, accesos públicos o afectan a terceras personas.	Orientación a la ciudadanía, intervención y Documentos.	Ciudadanía	En algunas ocasiones una de las partes involucradas en el asunto, no permiten la realización de los apeos, deslindes o inspecciones.	Canalización a otras dependencias.
9.-	Coordinación de acciones con las áreas de Seguridad Pública, Reglamentos, Protección Civil y Obras Públicas del Ayuntamiento, para llevar a cabo actividades en donde se requiera sumar esfuerzos para lograr el objetivo propuesto.	Reunión	Ciudadanía	Ninguno	--
10.-	Orientación a la ciudadanía al realizar trámites de pago de los diferentes servicios públicos en el municipio: catastro, agua potable, entre otros	Asesoría y aporte	Ciudadanía	Ninguno	--
11.-	Verificación de que los Servidores Públicos cumplan con las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos.	Reunión	Municipio	Ninguno	--
12.-	Asistencia a la reunión con el personal del Área de Catastro Municipal y el área de Obras Públicas para solucionar problemas que existen en algunos casos que llegan a esta Sindicatura, así como para la revisión de campañas de descuento a la ciudadanía.	Reunión y Documentos	Gobierno Municipal y Ciudadanía	Ninguno	--

13.-	Apoyos económicos y/o especie a los ciudadanos que han solicitado ayuda.	Aporte económico, traslados, despensas	Ciudadanía, Comités, Delegados, Comisarios, Instituciones Educativas y otros.	Ninguno	--
14.-	Asistencia a la reunión con el Tesorero Municipal para autorizar y aprobar el presupuesto de egresos para las diferentes obras y gastos anuales.	Reunión	Gobierno Municipal	Ninguno	--
15.-	Asistencia a inauguración de obras públicas realizadas por el H. Ayuntamiento Municipal.	Eventos	Municipio y ciudadanía	Ninguno	--
16.-	Asistencia y participación en la reunión con damnificados de la parte alta del cerro.	Reunión	Localidades y Ciudadanía	Ninguno	Gestionar apoyos para las familias damnificadas y colaborar en especies y/o económicamente.
17.-	Asistencia a inauguración de diferentes obras públicas realizadas por el H. Ayuntamiento Municipal.	Eventos	Municipio y ciudadanía	Ninguno	--
18.-	Participación y asistencia a los eventos en representación del Presidente Municipal.	Eventos	Gobierno Municipal	Ninguno	--

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TECPAN DE GALEANA, GRO.
2018-2021

AREA A CARGO:	JEFATURA DE GABINETE	**PERIODO:**	**ENERO - JUNIO 2021**
RESPONSABLE A CARGO:	LIC. MANUEL SALVADOR SERNA SERRANO		

Núm.	Actividades	Unidad de medida	Beneficiarios	Observaciones Durante El Desarrollo De Sus Actividades	Recomendaciones De Mejora
1.-	Asistencia a inauguración de diferentes obras públicas realizadas por el H. Ayuntamiento Municipal.	Eventos	Municipio y ciudadanía	Ninguno	--
2.-	Reunion con el presidente para tratar asuntos de la administrción	Reunión	Gobierno Municipal	Ninguno	--
3.-	Atención a personas del mpio.	Atención	Gobierno Municipal	Ninguno	--
4.-	Reunion con el secretario de desarrollo económico y direcciones y coordinaciones a su cargo	Reunión	Administración Y ciudadania	Ninguno	--
5.-	Reunión con el secretario de desarrollo rural y direcciónes a su cargo	Reunión	Administración Y ciudadania	Ninguno	--
6.-	Reunión con el secretario de obras públicas y direcciones a su cargo.	Reunión	Administración Y ciudadania	Ninguno	--
7.-	Reunión con el secretario de administración y finanzas y las direcciones a su cargo	Reunión	Administración Y ciudadania	Ninguno	--
8.-	Reunión con las secretaria de seguridad pública y todas las direcciones a su cargo.	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
9.-	Reunión con la secretaria general de gobierno y las direcciones a su cargo	Reunión	administración y ciudadania	Ninguno	--
10.-	Reunión con la secretaria particular y las direcciones a su cargo.	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--

11.-	Reunión con todas las direcciones y coordinaciones que pertenecen a la secretaria de desarrollo social	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
12.-	Reunión con la direción de agua potable y cultura del agua	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
13.-	Reunión con el dif municipal	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
14.-	Reunión con el área jurídica	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
15.-	Reunión con el director de transparencia	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
16.-	Reunión con la jefa de la unidad técnica de evaluación al desempeño	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
17.-	Reunión con el director del organo del control interno	Reunión	Administración y ciudadania	Ninguno	--
18.-	Reunión con el secretario de administración y finanzas, directores de catastro, ingresos y comunicación social y coordinador general de administració e innovación gubernamental.	Reunión	Personas del municipio	Ninguno	--
19.-	Atención a la ciudadania	Atención	Personas del municipio	Ninguno	--

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TECPAN DE GALEANA, GRO.
2018-2021

AREA A CARGO:	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	**PERIODO:**	**ENERO - JUNIO 2021**
RESPONSABLE A CARGO:	LIC. JESUS LEONARDO TEXTA GIL		
OBJETIVO DEL MES:	Implementar los estándares de calidad que nos señala la Normativa Estatal y Federal sobre la atención que se brinda a la ciudadanía en cada una de las áreas que ofrecen un Servicio Público o Programas Social Municipal. Las evaluaciones se realizaran mensualmente a las áreas que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecpan de Galeana, Gro.		

NÚM.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS	Observaciones durante el desarrollo de sus actividades	Recomendaciones de mejora
1.-	Supervisar que todas las áreas que estén con sus directores o encargados del área.	Visual y Verbal	577	Algunas de las áreas se encuentran sin encargados	Hacer una visita a cada área y platicar con todos Dándole a entender que presten correctamente con sus servicios.
2.-	En coordinación con el oficial mayor elaborar y redactar circulares de las actividades que se realicen dentro del H.Ayuntamiento	Documento	Oficialia Mayor	Ninguno	--
3.-	Revisar los expedientes de todos los trabajadores que estén todos en orden	Visual	Oficialia Mayor	Ninguno	--
4.-	Recibir y autorizar los permisos y faltas de los trabajadores	Visual y escrita	Oficialia Mayor	Ninguno	--

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TECPAN DE GALEANA, GRO.
2018-2021

AREA A CARGO:	**REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO,OBRAS PUBLICAS Y ATENCION AL MIGRANTE**	**PERIODO:**	**ENERO - JUNIO 2021**
RESPONSABLE A CARGO:	**ING. JOSE ANTONIO GALLARDO MEJIA**		
OBJETIVO DEL MES:	**ATENCION CUIDADANA, PROGRAMACION, SUPERVICION Y GESTION DE OBRA PÚBLICA.**		

Núm.	Actividades	Unidad de medida	Beneficiarios	Observaciones durante el desarrollo de sus actividades	Recomendaciones de mejora
1.-	Reunion oficial de cabildo para la revision auctorizacion y firma del programa prersupuesto 2021.	Reunion	15 personas	Ninguno	--
2.-	Integracion del consejo municipal de participacion social de la educacion.	Reunion	25 personas	Ninguno	--
3.-	Visita del gobernador constitucional del estado de guerrero.	Evento	1500 personas	Ninguno	--
4.-	Inauguracion del buzon de queja cuidadana	Evento	90 personas	Ninguno	--
5.-	Entrega de Auditoria en la Auditoria Superior del Estado en la Ciudad de Chilpancingo	Reunion	6 personas	Ninguno	--
6.-	Se realizaron audiencias publicas en el zocalo de tecpan de galeana.	Evento	380 personas	Ninguno	--
7.-	Se llevo acabo la seccion ordinaria de “coplademun en la comisaria ejidal.	Reunion	35 personas	Ninguno	--

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TECPAN DE GALEANA, GRO.

2018-2021

ÁREA A CARGO:	**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**	**PERIODO:**	**ENERO – JUNIO 2021**
RESPONSABLE A CARGO:	**OFL. ADRIANA MUÑOZ VILLARREAL.**		
OBJETIVO DEL MES:	**SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, SIN NINGÚN TIPO DE DISTINGOS DE CARÁCTER POLÍTICO, RELIGIOSO O SOCIAL.**		

Núm.	Actividades	Unidad de medida	Beneficiarios	Observaciones durante el desarrollo de sus actividades	Recomendaciones de mejora
1.-	Patrullaje de sobre vigilancia por las comunidades y colonias del municipio, las 24 hrs.	Operativo	Municipio	Ninguno	La adquisición de unidades permitiría abarcar mas zonas del municipio.
2.-	Recorridos pie tierra por la zona centro, plaza cívica, unidad deportiva, interior y exterior del mercado, zona de abarroteras, zona de bancos, terminal de autobuses.	Operativo	Municipio	Ninguno	Una mejora en el equipo de radio frecuencia mejoraría la comunicación de los elementos que se encuentra en sus recorridos.
3.-	Vigilancia en los puestos de control en las principales entradas del municipio (filtros de vista hermosa y aguas blancas)	Operativo	Municipio	Ninguno	Instalación de cámaras de seguridad, alumbrado y topes, mejoraría y apoyaría en la labor de vigilancia
4.-	Detenciones por faltas a la moral, insultos a la autoridad, escandalizar vía publica	Detención	Municipio	La resistencia en algunas detenciones.	La disminución de horarios en los centros de venta de alcohol
5.-	Apoyos al ministerio publico en la entrega de citatorios	Apoyo	Municipio	No encontrar a las personas, o que se nieguen a recibir dicho citatorio.	La comprensión de las personas al recibir dichos citatorios.
6.-	Protección a la ciudadanía	Operativo	Municipio	Ninguno	El reclutamiento de personal operativo.
7.-	Registro de incidencias y novedades	Incidente	Municipio	Ninguno	--
8.-	Orientación a la ciudadanía: se cuenta con dos elementos comisionados como operadores en atención a la población en general, los cuales	Consulta	Municipio	La falta de equipo de comunicación ya que es muy viejo y falla constante mente.	Un teléfono nuevo de buena calidad

	reciben reportes y petición de auxilios en el numero 42 5 01 17, el cual se encuentra activo las 24 horas.				
9.-	Apoyos a programas asistenciales (prospera y 65 y mas)	Apoyo	Municipio	Falta de personal operativo, y la complicación para el traslado por falta de unidades	Reclutamiento de personal operativo, contar con mas unidades (patrullas)
10.-	Operativo de prevención contra accidentes de motocicletas.	Operativo	Municipio	La falta de educación vial en los conductores, (agreden al elemento verbalmente	--
11.-	Se brindo seguridad resguardando la integridad de los visitantes en temporada de vacaciones.	Operativo	Municipio	Ninguno	--

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TECPAN DE GALEANA, GRO.

2018-2021

AREA A CARGO:	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	**PERIODO:**	**ENERO – JUNIO 2021**
RESPONSABLE A CARGO:	C. FRANCISCO LIRA SOTO		
OBJETIVO DEL MES:	CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y ESTANDARES QUE SE RIGEN MENDIANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y ASI MISMO PRESYAR UN BUEN SERVICIO A LAS CIUDADANIA EN GENERAL.		

Núm.	Actividades	Unidad DE MEDIDA	Beneficiarios	Obstáculos DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES	Soluciones DE MEJORA
01	Traslados de urgencias	Sin documento	A la poblacion en gral.	No se cuenta con ambulancia, pero se realizan en la patrulla las urgencias que se puedan realizar	Prestar un mejor servicio a la poblacion
02	Presencia en eventos culturales,religiosos y civicos	Documentacion	A la poblacion en gral.	Ninguna	Prestar un mejor servicio a la poblacion
03	Presencia en eventos deportivos, atletismo,ciclismo y triatloc	Documentacion	A la poblacion en gral.	Ninguna	Prestar un mejor servicio a la poblacion
04	Viajes de agua (rastro,filtros de seguridad publica,imagen urbana,y otras dependencias,escuelas, etc.	Documentacion	A la poblacion en gral.	Ninguna	Prestar un mejor servicio a la poblacion
05	Recorrido viales	Sin documento	A la poblacion en gral.	Ninguna	Prestar un mejor servicio a la poblacion
06	Derrame de arboles	Documentacion	A la poblacion en gral.	Ninguna	Prestar un mejor servicio a la poblacion
07	Fuga de gas	Via de atencion mediante reporte telefonico o personal	A la poblacion en gral.	Ninguna	Prestar un mejor servicio a la poblacion
08	Falsas alarmas	Via telefonica	A la poblacion en gral.	Hacerle un llamado de atencion a la poblacion en general de que no realicen llamadas falsa de auxilio	Prestar un mejor servicio a la poblacion
09	Apoyo a otras direcciones(saneamiento basico,obras publicas,imagen urbana,transito municipal y seguridad publica)	Documentacion	A la poblacion en gral.	Ninguno	Prestar un mejor servicio a la poblacion

10	Enjambres de abejas	Via telefonica	A la poblacion en gral.	En ocasiones no se llega a realizar completamente la actividad debido a que no se cuenta con el equipo necesario	Prestar un mejor servicio a la poblacion
11	Simulacros de sismo	Ninguno	A la poblacion en gral.	Ninguno	Prestar un mejor servicio a la poblacion
12	Ayuda a otras direcciones	Via telefonica	A la poblacion en gral.	Ninguno	Prestar un mejor servicio a la poblacion
13	Censo por las lluvias de narda sep	Ninguna	A la poblacion en gral.	Ninguno	Mejorar el servicio para a la poblacion
14	Notificaciones de boletines metereologicos	Via telefonica	A la poblacion en gral.	Ninguno	Prestar un mejor servicio a la poblacion
15	Captura de animales	Via telefonica	A la poblacion en gral.	Ninguno	Prestar un mejor servicio a la poblacion